



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entretodos

4ª SECCIÓN:

OFICIALES Y LICITACIONES

OFICIALES

Alianza "UNIÓN POR SAN ANTONIO"
(P.J.; Partido Vecinos Por San Antonio y P. Acc. Popular)

SAN ANTONIO DE ARREDONDO - Dpto. Punilla

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL

AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO - Córdoba, nueve de agosto de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "SAN ANTONIO DE ARREDONDO - Dpto. Punilla - Alianza "UNIÓN POR SAN ANTONIO" (P.J.; Partido Vecinos Por San Antonio y P. Acc. Popular) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 02/10/2011" (Expte. "S" 22/11).- DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparece ante este Juzgado Electoral el Dr. Domingo A. Carbonetti (h), apoderado del Partido Justicialista y solicita se inscriba y reconozca a la Alianza "UNIÓN POR SAN ANTONIO", formalizada entre el Partido Justicialista y Partido Vecinos Por San Antonio, para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de San Antonio de Arredondo (Dpto. Punilla), el próximo 02 de Octubre CTUBREoOOOJHFGJKHCHFJKFGFBFKJDLGK del corriente año. Que a fs. 13 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídica política de los partidos en cuestión, los nombres de las personas responsables tanto económico financiero como político de campaña, como así también la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas. Y CONSIDERANDO: I. Que los firmantes del Acta Constitutiva de la Alianza "Unión por San Antonio" son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídica Política vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II. Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva por la que se designa como Responsable Político de Campaña al Sr. Enzo Alberto Regali (M.I. 10.315.920), Responsable Económico Financiero al Sr. Pablo Leandro Molina (M.I. 35.089.073) y como apoderados locales para actuar ante la Junta Electoral respectiva a los Sres. Enzo Alberto Regali (M.I. 10.315.920) y Pablo Leandro Molina (M.I. 35.089.073) como titulares y al Sr. Miguel Ángel Lanaro (M.I. 06.547.685) como suplente (fs. 02/03); Acta N° 04 de fecha 29/07/2011 de la Junta Promotora del Partido "Vecinos por San Antonio" por la que se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 08); Copia certificada del Acta N° 19 de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial del Partido Justicialista por la que se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 10/11).- III. Que a fs. 09 se designa como apoderado común de la alianza al Sr. Domingo Ángel Carbonetti y para actuar ante la Junta Electoral de la localidad respectiva a los Sres. Enzo Alberto Regali (M.I. 10.315.920) y Pablo Leandro Molina (M.I. 35.089.073) como titulares y al Sr. Miguel Ángel Lanaro (M.I. 06.547.685) como suplente.- IV. Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" (Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I. Reconocer como Alianza Electoral Municipal denominada "UNIÓN POR SAN ANTONIO" para las elecciones del día 02 de Octubre del corriente año en la localidad de San Antonio de Arredondo (Dpto. Punilla); integrada por los Partidos "Partido Justicialista" y "Vecinos por San Antonio" asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cincuenta y Ocho (A558) del correspondiente Registro. II. Tener por apoderado común de la alianza al señor Domingo A. Carbonetti (h) y para actuar ante la Junta Electoral de la localidad respectiva a los Sres. Enzo Alberto Regali (M.I. 10.315.920) y Pablo Leandro Molina (M.I. 35.089.073) como titulares y al Sr. Miguel Ángel Lanaro (M.I. 06.547.685) como suplente.- III. Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo.: Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro José Villada; Secretario Electoral.-

N° 20595 - s/c. -

Alianza FRENTE POR ICHO CRUZ (M.S.T y Nueva Izquierda)

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL

AÑO XCIX - TOMO DLIX - N° 157

CORDOBA, (R.A.), MARTES 23 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

para el día 02/10/2011" (Expte. "V" 37/2011)

VILLA RÍO ICHO CRUZ - Dpto. Punilla

AUTO NUMERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES - Córdoba, nueve de agosto de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "VILLA RÍO ICHO CRUZ - Dpto. Punilla - Alianza FRENTE POR ICHO CRUZ (M.S.T y Nueva Izquierda) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL para el día 02/10/2011" (Expte. "V" 37/2011). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparece ante este Juzgado Electoral los Sres. Diego Germán Juncos, apoderado del partido "Nueva Izquierda" y Luciana Echevarría, apoderada del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores"; y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE POR ICHO CRUZ", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones comunales a llevarse a cabo en la localidad de Villa Río Icho Cruz (Dpto. Punilla) el próximo 02 de octubre del corriente año. Que a fs. 14 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídica política de los partidos en cuestión, los nombres de las personas responsables tanto económico financiero como político de campaña, como así también la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas. Y CONSIDERANDO: I. Que los firmantes del Acta Constitutiva de la Alianza "FRENTE POR ICHO CRUZ" son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídica Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II. Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva donde consta la designación del Sr. Mario Cristian Neme Mazzuchi (M.I. 28.368.856) como responsable político de campaña y del Sr. Marcelo Maceira (M.I. 28.654.826) como responsable económico financiero (fs. 10/11); Plataforma Electoral (fs. 08/09); Acta N° 05 del Congreso del Partido "Nueva Izquierda" (fs. 12) y Acta N° 31 del Congreso del partido "Movimiento Socialista de los Trabajadores" (fs. 13). III. Que a fs. 02 y 09 se designa como apoderados comunes de la alianza a los señores Lucas Gastón Cuello y Mario Neme Mazzuchi, quienes deberán actuar conjuntamente. IV. Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I. Reconocer como Alianza Electoral Comunal denominada "FRENTE POR ICHO CRUZ" para las elecciones del día 02 de octubre del corriente año en la localidad de Villa Río Icho Cruz (Dpto. Punilla); integrada por los Partidos "Movimiento Socialista de los Trabajadores" y "Nueva Izquierda" asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cincuenta y nueve (A559) del correspondiente Registro. II. Tener por apoderados comunes de la alianza a los Sres. Lucas Gastón Cuello y Mario Neme Mazzuchi, quienes deberán actuar conjuntamente. III. Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro José Villada, Secretario Electoral.

N° 20597 - s/c. -

Alianza "FRENTE CÍVICO" (P.N.C.H.T. y C.A)

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL
para el día 02/10/2011" (Expte. "V" 36/11).

VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO - Dpto. Punilla

AUTO NÚMERO: Cuatrocientos sesenta - Córdoba, cinco de agosto de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO - Dpto. Punilla - Alianza "FRENTE CÍVICO" (P.N.C.H.T. y C.A) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL para el día 02/10/2011" (Expte. "V" 36/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Ernesto Félix Martínez, Elina R. Zanoní apoderados del "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" y la Sra. Viviana Raquel del Valle Martoccia apoderada del partido "Córdoba en Acción" y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE CÍVICO", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad

de Villa Santa Cruz del Lago (Dpto. Punilla) próximo 02 de octubre del corriente año. Que a fs. 08 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Sr. José Miguel D'Antona (M.I. 24.356.168) y como responsable económico financiero a la Sra María Fernanda Leiva (M.I. 17.531.384). Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva donde consta la designación del Dr. José Miguel D'Antona (M.I. 24.356.168) como responsable político de campaña y de la Sra. María Fernanda LEIVA (M.I. 17.531.384) como responsable económico financiero (fs. 02/03); Plataforma Electoral (fs. 04); Acta N° 52 de la Asamblea General del partido "Córdoba en Acción" (fs. 06) y Acta N° 84 de la Asamblea Provincial del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia (fs. 07). III.- Que a fs. 03 se designa apoderado común de la alianza al señor Ernesto Félix Martínez. IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 02 de octubre del corriente año en la localidad de Villa Santa Cruz del Lago (Dpto. Punilla) a la alianza "FRENTE CÍVICO", integrada por los Partidos "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" y "Córdoba en Acción" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos uno (A501) del correspondiente Registro.- II.- Tener por apoderado común de la alianza al señor Ernesto Félix Martínez. III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante mí: Alejandro José Villada, Secretario Electoral.-

N° 20598 - s/c.-

Alianza "FRENTE CÍVICO" (P.N.C.H.T. y C.A)

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL para el día 02/10/2011" (Expte. "V" 36/11).

VILLA RIO ICHO CRUZ- Dpto. Punilla

AUTO NÚMERO: Cuatrocientos sesenta y uno - Córdoba, Cinco de agosto de dos mil once. Y VISTOS: Estos autos caratulados "VILLA RIO ICHO CRUZ- Dpto. Punilla - Alianza "FRENTE CÍVICO" (P.N.C.H.T. y C.A) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL para el día 02/10/2011" (Expte. "V" 36/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Ernesto Félix Martínez, Elina R. Zanoni apoderados del "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" y la Sra. Viviana Raquel del Valle Martoccia apoderada del partido "Córdoba en Acción" y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE CÍVICO", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de Villa Rio Icho Cruz (Dpto. Punilla) próximo 02 de octubre del corriente año. Que a fs. 08 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Sr. José Miguel D'Antona (M.I. 24.356.168) y como responsable económico financiero a la Sra María Fernanda Leiva (M.I. 17.531.384). Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva donde consta la designación del Dr. José Miguel D'Antona (M.I. 24.356.168) como responsable político de campaña y de la Sra. María Fernanda LEIVA (M.I. 17.531.384) como responsable económico financiero (fs. 02/03); Plataforma Electoral (fs. 04); Acta N° 52 de la Asamblea General del partido "Córdoba en Acción" (fs. 06) y Acta N° 84 de la Asamblea Provincial del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia (fs. 07). III.- Que a fs. 03 se designa apoderado común de la alianza al señor Ernesto Félix Martínez. IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 02 de octubre del corriente año en la localidad de Villa Rio Icho Cruz (Dpto. Punilla) a la alianza "FRENTE CÍVICO", integrada por los Partidos "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" y "Córdoba en Acción" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos uno (A501) del correspondiente Registro.- II.- Tener por apoderado común de la alianza al señor Ernesto Félix Martínez. III.- Protocolícese,

Notifíquese y Publíquese. Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante mí: Alejandro José Villada, Secretario Electoral.-

N° 20599 - s/c.-

Alianza NUEVO ENCUENTRO (P. Comunista y P. Solidario)

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL para el día 09/10/2011" (Expte. "E" 11/11).

EL BRETE - Dpto. Cruz del Eje

AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO - Córdoba, doce de agosto de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "EL BRETE - Dpto. Cruz del Eje - Alianza NUEVO ENCUENTRO (P. Comunista y P. Solidario) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL para el día 09/10/2011" (Expte. "E" 11/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Valentina Machuca y Pablo Martín Tissera, y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "NUEVO ENCUENTRO", formalizada entre los partidos "Partido Comunista" y "Partido Solidario", para las elecciones comunales a llevarse a cabo en la localidad de El Brete (Dpto. Cruz del Eje) el próximo 09 de octubre del corriente año. Que a fs. 15/16 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Sr. Federico Adolfo Nanzer (M.I. 22.499.570) y como responsable económico financiero al Sr. Ernesto Martín López (M.I. 24.006.735).- Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva de la Alianza en donde consta la designación como responsable político de campaña al Sr. Federico Adolfo Nanzer (M.I. 22.499.570) y como responsable económico financiero al Sr. Ernesto Martín López (M.I. 24.006.735) (fs. 04/07); Plataforma Electoral Común (fs. 08/09); Acta de la Asamblea del Partido Solidario de fecha 02/08/2011 por la que se delega la facultad de conformar alianzas a la Junta Ejecutiva de dicho partido (fs. 10); Acta de la Junta Ejecutiva del Partido Solidario de fecha 06/08/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 11); Acta N°72 del Comité de Distrito del Partido Comunista de fecha 18/07/2011 por la cual se aprueba la conformación de la presente alianza (fs. 12); y Copia Certificada del acta N° 63 de la Asamblea de Distrito del Partido Comunista de fecha 23/04/2011 por la cual delega en el Comité de Distrito la constitución de alianzas (fs. 13/14).- III.- Que a fs. 15, se designa como apoderados comunes de la alianza a los señores Pablo Martín TISSERA (M.I. 24.769.570) y Valentina Alejandra MACHUCA (M.I. 25.456.771) y para actuar ante la Junta Electoral de la localidad respectiva téngase como apoderados a los señores Juan De Cicco (M.I. 11.589.192) y Cecilia Bársena (M.I. 26.875.380).- IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral COMUNAL denominada "NUEVO ENCUENTRO" para las elecciones del día 09 de Octubre del corriente año a llevarse a cabo en la localidad de El Brete (Dpto. Cruz del Eje), integrada por los Partidos "Partido Comunista" y "Partido Solidario" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número Quinientos Cuarenta y Seis (A546) del correspondiente Registro. II.- Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Pablo Martín TISSERA (M.I. 24.769.570) y Valentina Alejandra MACHUCA (M.I. 25.456.771) y para actuar ante la Junta Electoral de la localidad respectiva téngase como apoderados a los señores Juan De Cicco (M.I. 11.589.192) y Cecilia Bársena (M.I. 26.875.380).- III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.-Fdo.:Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro José Villada; Secretaría Electoral.-

N° 21201 - s/c.-

CORINCOR
CORPORACION INMOBILIARIA CORDOBA S.A.

VENTA DE INMUEBLES

- 1) CORDOBA-CAPITAL, Recta Martinoli esq. Republica, B° Villa Belgrano.- Ocupado por la Policía de la Provincia de Cordoba. Superficie: 2.000 m2 . Valor Base: Pesos Cinco millones trescientos setenta y dos mil (\$ 5.372.000). Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).
- 2) CORDOBA-CAPITAL, Av. Vélez Sarsfield N° 748, B° Güemes.- Ocupado por la Policía de la Provincia de Cordoba. Venta en bloque: (1.933,01 m2). Superficie: Lote 7, Mzna. 61 (728 m2), Superficie: Lote 11, Mzna. 61 (641,63 m2). Superficie: Parte Lote 12, Mzna. 61 (563,38 m2). Valor Base: Pesos Diez millones quinientos mil (\$10.500.000). Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-
- 3) CORDOBA-CAPITAL, Corrientes N° 534, B° Centro. Ocupado por la Policía de la Provincia de Cordoba. Superficie: 983,36 m2. Valor Base: Pesos Cuatro millones quinientos noventa mil (\$ 4.590.000). Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

4) CORDOBA-CAPITAL, Castro Barros N° 754/66, B° San Martín. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Venta en bloque: (1.193,50 m2). Superficie: Lote 4 y 5 (1.017,50 m2), Superficie: Lote Mzna. 6 (176,00 m2). Valor Base: Pesos Dos millones (\$ 2.000.000). Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

5) CORDOBA-CAPITAL, Suipacha N° 1440, B° General Paz. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Superficie: 500 m2. Valor Base: Pesos Cuatrocientos setenta mil (\$ 470.000). Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

6) CORDOBA, CAPITAL, Duarte Quiros, Lote 21. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Superficie: 711,74 m2. Valor base: Pesos Tres millones cien mil (\$ 3.100.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

7) CORDOBA, CAPITAL, Duarte Quiros, Lote 22. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Superficie: 1.350,51 m2. Valor base: Pesos Cinco millones trescientos mil (\$ 5.300.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

8) CORDOBA, CAPITAL, Paso de los Andes, Lote 23. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Superficie: 416,78 m2. Valor base: Pesos Un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

9) CORDOBA, CAPITAL, Paso de los Andes, Lote 24. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Superficie: 968,88 m2. Valor base: Pesos Tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

10) CORDOBA, CAPITAL, Paso de los Andes – Caseros, Lote 15. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Superficie: 1.376,94 m2. Valor base: Pesos Cuatro millones setecientos mil (\$ 4.700.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

11) CORDOBA, CAPITAL, Caseros, Lote 16. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Superficie: 1.290,85 m2. Valor base: Pesos Tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

12) CORDOBA, CAPITAL, Caseros, Lote 17. Ocupado por la Policía de la Provincia de Córdoba. Superficie: 1.083,36 m2. Valor base: Pesos Tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000).- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

13) CORDOBA-CAPITAL, Huayna s/n entre Lloque y Haman Pacha, Villa Quisquicacate. Baldío. Desocupado. Superficie: 783,125 m2 cms. Valor base: Pesos Ciento sesenta y cinco mil (\$ 165.000). Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

14) PASCANAS, Belgrano entre España y Argentina, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba. Baldío. Sin ocupantes. Superficie: 500,00 m2. Última mejor oferta válida: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000). Porcentaje mínimo de mejora de oferta: Tres por ciento (3%) sobre última mejor oferta válida.- Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100).-

15) OLIVA, Pedanía Zorros, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba. Desocupado. Matrícula N° 1.293.942. Superficie: 3 Has. Valor Base: Pesos Doscientos cuatro mil (\$ 204.000). Valor del Pliego: Pesos cien (\$100).-

16) OLIVA, Pedanía Zorros, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba. Desocupado. Matrícula N° 1.293.943. Superficie: 3 Has. Valor Base: Pesos Doscientos cuatro mil (\$ 204.000). Valor del Pliego: Pesos cien (\$100).-

17) OLIVA, Pedanía Zorros, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba. Desocupado. Venta en Bloque: Superficie: 317 has 5632 ms2. Valor Base: Pesos Trece millones quinientos mil (\$13.500.000). Valor del Pliego: Pesos cien (\$100).-

La "CORPORACIÓN INMOBILIARIA CORDOBA S.A." llama a Proceso de Mejoramiento de Ofertas Continuo (art. 106 ley 8836), para la venta de los inmuebles descriptos. Venta de pliegos: En "Corincor S.A.", Av. Gral. Paz n° 70, 4º piso, Córdoba de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas. Presentación de ofertas en "Corincor S.A." hasta el 08/09/11 a las trece (13) horas. Apertura de sobres el día 09/09/11 a las doce (12) horas en la sede de la ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, ubicada en calle Nores Martínez esquina Cruz Roja Argentina, Sexto Piso, Edificio "EDISUR", Barrio Jardín, ciudad de Córdoba. Consulta de Pliegos en "Corincor S.A." de Lunes a Viernes de 9,00 a 17,00 horas o en página www.cba.gov.ar. Los títulos constan en expedientes respectivos. El adjudicatario abonará el dos por ciento (2%) mas I.V.A. sobre el valor de venta en concepto de gastos administrativos. 3 días – 21414 – 25/8/2011 - s/c.

Alianza "FRENTE CÍVICO" (P.N.C.H.T. y C.A)

S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 02/10/2011" (Expte. "S" 21/11)

SAN ANTONIO DE ARREDONDO - Dpto. Punilla

AUTO NÚMERO: Cuatrocientos sesenta y dos - Córdoba, cinco de agosto de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "SAN ANTONIO DE ARREDONDO - Dpto. Punilla - Alianza "FRENTE CÍVICO" (P.N.C.H.T. y C.A) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL para el día 02/10/2011" (Expte. "S" 21/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Ernesto Félix Martínez, Elina R. Zanoni apoderados del "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" y la Sra. Viviana Raquel del Valle Martoccia apoderada del partido "Córdoba en Acción" y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE CÍVICO", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de San Antonio de Arredondo (Dpto. Punilla) próximo 02 de octubre del corriente año. Que a fs.08 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídica política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña al Sr. José Miguel D'Antona (M.I. 24.356.168) y como responsable económico financiero a la Sra María Fernanda Leiva (M.I. 17.531.384). Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídica Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios

competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta Constitutiva donde consta la designación del Dr. José Miguel D'Antona (M.I.24.356.168) como responsable político de campaña y de la Sra. María Fernanda LEIVA (M.I.17.531.384) como responsable económico financiero (fs. 02/03); Plataforma Electoral (fs. 04); Acta N° 52 de la Asamblea General del partido "Córdoba en Acción" (fs. 06) y Acta N° 84 de la Asamblea Provincial del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia (fs. 07). III.- Que a fs. 03 se designa apoderado común de la alianza al señor Ernesto Félix Martínez. IV.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 02 de octubre del corriente año en la localidad de San Antonio de Arredondo (Dpto. Punilla) a la alianza "FRENTE CÍVICO", integrada por los Partidos "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" y "Córdoba en Acción" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos uno (A501) del correspondiente Registro.- II.- Tener por apoderado común de la alianza al señor Ernesto Félix Martínez. III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo.: Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial; Ante mí: Alejandro José Villada, Secretario Electoral.-

N° 20602 - s/c.-

LICTACIONES

2DA DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 63/11 – Ejercicio 2011 – Expte. N° 3J 11 – 1687/5.

Objeto de la contratación: Adquisición de frutas y hortalizas para satisfacer las necesidades de la Guarnición Militar Córdoba y elementos dependientes, Guarnición Militar Holmberg y Guarnición Militar San Luis durante el 4to. Trimestre de 2011 (a partir del 01 de Oct 11 hasta el 31 dic 2011, o hasta la extinción de la orden del compra. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejercito "EN" Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023-Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejercito "EN" – Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura 14 SET 2011 – 08:00 horas. Acto de apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 14 SET 2011 – 09,00 horas. Observaciones generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 21290 – 24/8/2011 - \$ 390.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Privada N° 28/2011 (Dec. 1023/2011 – 436/00) – EXP-UNC: 27285/2011

Provisión y colocación de cubiertas vidrio sobre ingresos – Facultad de Derecho y ciencias Sociales. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 16/9/2011 – 11 horas.

2 días – 20788 – 24/8/2011 - \$ 120.-

2DA DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 65/11 – Ejercicio 2011 – Expte. N° 3J 11 – 1681/5.

Objeto de la contratación: Adquisición de materia prima y productos de panadería para satisfacer las necesidades de la Guarnición Militar Córdoba y elementos dependientes, Guarnición Militar Holmberg y Guarnición Militar San Luis durante el 4to. Trimestre de 2011 (a partir del 01 de Oct 11 hasta el 31 dic 2011, o hasta la extinción de la orden del compra. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejercito "EN" Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023-Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejercito "EN" – Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura 14 SET 2011 – 11:00 horas. Acto

de apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 14 SET 2011 – 11,00 horas. Observaciones generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 21292 – 24/8/2011 - \$ 390.-

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2011

Ordenanza N° 1155/11 - Resolución N° 1750 /11 - La Municipalidad de Río Cuarto llama a Licitación Pública para la contratación de la obra denominada: "CORDON CUNETA Y DESAGUES URBANOS - PLAN 2011-2012". OBJETO: "CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES URBANOS - PLAN 2011-2012" - EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: 43002-S-11 - PRESUPUESTO OFICIAL DE LA OBRA: \$ 11.912.595,75 - PLAZO DE OBRA: 270 (doscientos setenta) días corridos.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos DIEZ MIL con 00/100 (\$ 10.000,00) - No reintegrables. El adquirente del Pliego deberá identificarse mediante documento de identidad, denunciando si tal adquisición la efectúa por sí o para terceros, de quienes deberá aportar los datos necesarios para su adecuada identificación, ya sean personas físicas o jurídicas. Al momento de la compra los adquirentes deberán fijar un DOMICILIO ESPECIAL en la ciudad de Río Cuarto.- ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 29 de AGOSTO y hasta el 09 de SEPTIEMBRE de 2011 inclusive, en la Subsecretaría de Obras e Infraestructura, sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. (tel 0358-4671172).- CONSULTAS: El Pliego completo, con más sus anexos, podrán ser consultados en la Subsecretaría de Obras e Infraestructura (tel 0358-4671172), dependiente de la S.D.U.O.P.T., sita en calle San Martín N° 36 (1° piso), de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y hasta el último día de venta de pliegos inclusive.- VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA PREVIA: a acordar con la Subsecretaría de Obras e Infraestructura (tel 0358-4671172).- RECEPCIÓN DE OFERTAS: En sobre cerrado, en el Departamento Económico de la S.D.U.O.P.T., (tel. 0358-4671169 Y tel-fax 0358-4672511).- ACTO DE APERTURA: Sala de Situación (Palacio Municipal), sito en calle Pje. Villa de la Concepción 650, de la ciudad de Río Cuarto, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LAS 10:30 HORAS.-

N° 21191 - \$ 165.-

2DA DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 64/11 – Ejercicio 2011 – Expte. N° 3J 11 – 1688/5.

Objeto de la contratación: Adquisición de productos lácteos para satisfacer las necesidades de la Guarnición Militar Córdoba y elementos dependientes, Guarnición Militar Holmberg y Guarnición Militar San Luis durante el 4to. Trimestre de 2011 (a partir del 01 de Oct 11 hasta el 31 dic 2011, o hasta la extinción de la orden del compra. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023- Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura 14 SET 2011 – 09:00 horas. Acto de apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 14 SET 2011 – 10,00 horas. Observaciones generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 21291 – 24/8/2011 - \$ 390.-

2DA DIVISIÓN DE EJERCITO - (DE 2)

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nro 3 – Ejercicio: 2011 - Clase: De etapa única Nacional – Modalidad: Sin modalidad – Expte N° 3j110069/5 - Rubro Comercial: Ferretería - Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA LA REMODELACION, PINTADO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL CDO DE 2 "EN" Y ELEMENTOS CENTRALIZADOS, DURANTE EL 1ER SEMESTRE DE 2011. Adjudicaciones:

Nro	Firmas	Renglones
importe		
Orden		Adjudicados
Ajudicado		
1	TECNOELECTRIC S.R.L.	0003 0004 0005 0030 0034 0039 0200 0270 0279 0595

\$ 777,53

2 MORAL JOSÉ 0001 0006 0013 0014 0022 0024 0037 0038 0046 0049 0060 0061 0072 0073 0074 0083 0084 0085 0093 0111 0131 0136 0137 0153 0156 0173 0176 0184 0189 0202 0204

0224 0237 0252 0255 0256 0263 0264 0267 0268 0274 0291 0304 0305 0306 031 1 0335 0352 0365 0377 0387 0388 0393 0398 0403 0404 0409 0410 041 1 0412 0413 0414 0429 0430 0431 0445 0446 0452 0467 0468 0488 0489 0493 0501 0505 0506 0507 0514 0534 0552 0558 0566 0580 0596 0601 0606 0607 061 1 0621 0623 0629 0632 0634 0635 0639 0643 0650 0652 0653 \$ 18.948,34

4 PÉREZ TUTOR GONZALO 0008 0026 0032 0040 0041 0058 0079 0080 0088 0096 0102 0118 0123 0125 0142 0145 0158 0180 0197 0208 0217 0242 0243 0246 0248 0253 0272 0285 0334 0348 0370 0434 0443 0449 0450 0454 0461 0462 0464 0465 0474 0478 0479 0480 0496 0504 051 0 0586 0587 0599 0600 0627 0651 \$ 7.670,96

7 TRIGILA CLAUDIO ALEJANDRO 0009 001 0 001 1 0025 0027 0028 0029 0033 0035 0036 0063 0064 0065 0066 0067 0069 0070 0071 0089 0097 01 08 01 09 01 20 01 22 0128 0129 0143 0169 0171 0172 0174 0175 0178 0179 0181 0182 0183 0191 0192 0193 0194 0198 0203 0220 0222 0239 0240 0241 0244 0245 0247 0249 0254 0259 0260 0261 0271 0273 0276 0278 0283 0312 0316 0317 0322 0323 0324 0326 0327 0331 0345 0353 0354 0355 0360 0361 0363 0366 0367 0369 0371 0373 0392 0394 0395 0399 0400 0401 0402 0432 0433 0437 0444 0447 0448 0451 0453 0455 0469 0470 0471 0475 0476 0477 0482 0484 0485 0486 0490 0491 0492 0498 0502 0503 0508 0509 051 7 0530 0551 0561 0576 0594 0609 0610 0612 0613 0614 0624 0625 0626 0647 0649 0664 0676 0677 0679 0680 0681 0700 0701 0702 0703 0709 0710 0711 0713 0714 0715 0717 0719 0722 0723 0724 0725 0726 0727 0728 0744 0745 0746 0747 0748 0750 0751 0752 0753 0754 0755 0763 0764 0765 0766 0767 0768 0769 0771 0774 0777 0778 0789 0790 0794 0795 0796 0798 0799 0800 0804 0806 0807 0808 0811 0812 0813 0814 0816 0817

\$21.309,02

9 MANZANELLI SEBASTIAN CEFERINO 0012 002 1 0031 0043 0214 0284 \$701,50
10 TEXXOR PINTURAS S.R.L 0015 0016 0017 0018 0020 0092 0094 0095 0100 0101 0103 0104 0105 0106 0107 0130 0132 0133 0135 0138 0139 0141 0155 0225 0227 0228 0229 0231 0232 0233 0234 0235 0236 0299 0300 0301 0302 0303 0307 0318 0319 0320 0375 0376 0378 0379 0383 0384 0385 0386 0389 0390 0391 0568 0569 0570 0571 0572 0573 0574 0575 0577 0578 0579 0583 0584 0585 0588 0589 0590 0591 0592 0593 0616 0617 0618 0619 0656 0666 0667 0668 0670 0673 0729 0730 0731 0732 0733 0735 0738 0740 0741 \$56.974,10

N° 19879 - \$ 250.-

2DA DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 66/11 – Ejercicio 2011 – Expte. N° 3J 11 – 1682/5.

Objeto de la contratación: Adquisición de víveres secos para satisfacer las necesidades de la Guarnición Militar Córdoba y elementos dependientes, Guarnición Militar Holmberg y Guarnición Militar San Luis durante el 4to. Trimestre de 2011 (a partir del 01 de Oct 11 hasta el 31 dic 2011, o hasta la extinción de la orden del compra. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023-Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura 14 SET 2011 – 11:00 horas. Acto de apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 14 SET 2011 – 12,00 horas. Observaciones generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días – 21293 – 24/8/2011 - \$ 390.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3936

Apertura prorrogada: 07/9/2011 – Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de cuatro (04) camiones livianos. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 723.999,98.- Valor del pliego: \$ 724,00.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 21539 – 24/8/2011 - \$ 100.-

2DA DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 67/11 – Ejercicio 2011 – Expte. N° 3J 11 – 1683/5.

Objeto de la contratación: Adquisición de productos avícolas para satisfacer las necesidades de la Guarnición Militar Córdoba y elementos dependientes, Guarnición Militar Holmberg y Guarnición Militar San Luis durante el 4to. Trimestre de 2011 (a partir del 01 de Oct 11 hasta el 31 dic 2011, o hasta la extinción de la orden del compra. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" Camino a La Calera KM 9 ½ - 5023-Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera KM 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura 15 SET 2011 – 08:00 horas. Acto de apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 15 SET 2011 – 09,00 horas. Observaciones generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".
2 días – 21294 – 24/8/2011 - \$ 390.-

2DA DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 68/11 – Ejercicio 2011 – Expte. N° 3J 11 – 1684/5.

Objeto de la contratación: Adquisición de productos cárnicos y embutidos para satisfacer las necesidades de la Guarnición Militar Córdoba y elementos dependientes, Guarnición Militar Holmberg y Guarnición Militar San Luis durante el 4to. Trimestre de 2011 (a partir del 01 de Oct 11 hasta el 31 dic 2011, o hasta la extinción de la orden del compra. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejercito "EN" Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023-Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejercito "EN" – Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura 15 SET 2011 – 09:00 horas. Acto de apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 15 SET 2011 – 10,00 horas. Observaciones generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".
2 días – 21295 – 24/8/2011 - \$ 390.-

2DA DIVISIÓN DE EJERCITO - (DE 2)

Procedimiento de Selección: TIPO: Licitación Pública Nro: 5 - Ejercicio: 2011 - Clase: De etapa única nacional – Modalidad: Sin modalidad - Expediente Nro: 3J11 0070/5 - Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes - Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS ENVASADO PARA EL CDO DE 2 "EN" Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA EL 1ER SEMESTRE DEL AÑO 2011- Adjudicaciones:

Nro Ajudicado	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe
1	ANGELA MARÍA ALAMINOS Y ALAMIN	0001 0002000600070013	\$197.737,41
2	FERCOL LUBRICANTES S.R.L.	0017 0018 0019 0021 0024 0027 0032 0041 0044 0045 0049	\$ 12.911,00
3	AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO	0004 0005 0008 0029 0037 0050	\$ 61.500,00
			N° 19880 - \$ 75.-

2DA DIVISIÓN DE EJERCITO - (DE 2)

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nro: 6 - Ejercicio: 2011 - Clase: De etapa única nacional - Modalidad: Sin Modalidad - Expediente Nro: 3J11 0071/5 - Rubro Comercial: Repuestos - Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL CDO DE 2 "EN" Y UNIDADES DEPENDIENTES PARA EL 1ER SEMESTRE DEL AÑO 2011 - Adjudicaciones:

Nro Orden	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe Ajudicado
3	PIETRI EDGAR ÓSCAR	0046 0049	\$ 4.930,00
4	LAROCCA NEUMÁTICOS SA	0001 0002 0003 0004 0006 0406 0433 0438 0440	\$ 20.438,68
5	SORIA CARLOS ALBERTO	0019 0024 0026 0028 0031 0060 0062 0078 0080 0089 0090 0091 0092 0105 0107 0109 0112 0114 0122 0124 0137 0138 0164 0165 0169 0170 0171 0172 0208 0222 0223 0228 0241 0247 0259 0266 0267 0272 0308 0321 0324 0325 0326 0337 0339 0348 0354 0363 0364 0367 0375 0386 0390 0392 0393 0394 0415 0427 0428 0439 0443 0447 0452 0453 0455	\$ 11.883,10
6	SALINAS CARLOS ENRIQUE	0017 0021 0052 0053 0058 0067 0068 0070 0071 0082 0111 0120 0127 0128 0129 0146 0147 0155 0166 0185 0193 0201 0202 0203 0221 0263 0265 0268 0270 0278 0287 0292 0293 0294 0304 0314 0331 0333 0343 0355 0395 0397 0398 0399 0400 0401 0402 0405 0416 0417 0441 0449 0451	\$ 15.309,00
8	FISCHER JOSÉ HUMBERTO	0007 0008 001 6 0023 0027 0029 0030 0034	0 0 6 1
		0065 0074 0104 0106 0121 0149 0250 0262 0277 0286 0329 0330 0332 0387 0389 0404 0432 0450	\$ 12.823,60
9	NEUMÁTICOS L.A.F	0005 0040 0041 0042 0043 0044 0118 0215 0216 0217 0257 0275 0327 0346 0434 0435 0437	\$ 40.576,48
11	TODO TERRENO S.A.	0013 0014 0033 0057 0077 0085 0130 0131 0133 0134 0135 0139 0140 0143 0144 0154 0160 0161 0167 0187 0188 0189 0191 0196 0197 0198 0206 0209	

0212 0213 0214 0225 0226 0248 0261 0264 0269 0302 0306 0312 0316 0334 0340 0413
0414 0431 \$ 42.947,80
12 GRANITTO EDUARDO ENRIQUE 0018 0020 0022 0025 0032 0037 0050 0054 0055 0056
0063 0064 0069 0072 0073 0081 0086 0102 0113 0132 0141 0142 0145 0148 0150 0151
0152 0153 0177 0178 0180 0181 0190 0192 0194 0200 0210 021 1 0233 0235 0236 0239
0243 0244 0245 \$ 12.423,62
14 DISTRIBUIDORA GANA S.R.L. 0015 0075 0076 0136 0163 0218 0219 0220 0242 0246
0249 0252 0253 0284 0290 0291 0319 0320 0322 0352 0396 0436 0446 \$ 7.844,65
N° 19881 - \$ 190.-

2DA DIVISION DE EJERCITO "EJERCITO DEL NORTE"
CDO DE 2 "EN"

Licitación Pública N° 69/11 – Ejercicio 2011 – Expte. N° 3J 11 – 1685/5.

Objeto de la contratación: Adquisición de víveres especiales para el Hospital Militar Córdoba durante el 4to. Trimestre de 2011 (a partir del 01 de Oct 11 hasta el 31 dic 2011, o hasta la extinción de la orden del compra. Retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejercito "EN" Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023-Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejercito "EN" – Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: días hábiles de 0800 a 1200 hs. Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Plazo y horario: hasta una hora antes del día y hora fijado para la apertura 15 SET 2011 – 10:00 horas. Acto de apertura: Lugar/Dirección: SAF 2da. División de Ejército "EN" – Camino a La Calera Km 9 ½ - 5023 – Córdoba. Día y hora: 15 SET 2011 – 11,00 horas. Observaciones generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".
2 días – 21296 – 24/8/2011 - \$ 390.-

2DA DIVISIÓN DE EJERCITO - (DE 2)

Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública Nro: 1 - Ejercicio: 2011 - Clase: De etapa única nacional - Modalidad: Sin Modalidad - Expediente Nro: 3J11 0468/5 - Rubro Comercial: Librería, Pap y útiles de oficina - Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL CDO DE 2 "EN" Y ELEMENTOS CENTRALIZADOS, DURANTE EL 1ER SEMESTRE DE 2011. Adjudicaciones:

Nro Ajudicado	Firmas	Renglones Adjudicados	Importe
2	CAVALIERE S.R.L.	0001 0002 0008 0013 0014 0027 0032 0033 0034 0035 0040 0044 0045 0080 0099 0124 0127 0128 0138 0142 0146 0149 0155 0156 0168 0192 0194 0196 0203 0204 0205 0220 0225 0227 0239 0248 0251 0252 0253 0254 0259 0261 0262 0268 0270 0271 0272 0273 0275 0281 0287 0291 0293 0294 0299 0300 0301 0302 0303 0304 0305 0311 0313 0318 0329 0330 0331 0332 0333 0334 0337 0338 0347 0349 0351 0352 0353 0354 0355 0361 0368 0369 0372 0382 0383 0385 0386 0394 0401 0407 0409 041 0 041 1 0420 0426 0427 0430 0433 0440 0441 0442 0443 0446 0450 0453 0458 0459 0461 0462 0463 0465 0468 0472 0476 0479 0481 0485 0499 0503 0505 0506 0514 0515 0519 0520 0521 0530 0531 0532 0536 0537 0538 0544 0546 0549 0550 0553 0556 0557 0563 0568 0569 0573 0575 0576 0601 0602 0604 0605 0606 0608 061 1 0625 0626 0628 0630 0631 0632 0633 0642 0643 0644 0645 0646 0648 0650 0651 0654	\$ 49.262,60
3	SUAREZ SANTOS CESAR	0003 0005 0007 0015 0016 0017 0018 0020 0021 0026 0028 0029 0030 0031 0036 0037 0038 0039 0041 0043 0047 0060 0061 0074 0076 0077 0079 0084 0100 0101 0102 0103 0104 0105 0106 0107 0108 0109 0111 0112 0113 0114 0115 0116 0117 0118 0120 0125 0129 0130 0131 0132 0133 0134 0135 0136 0144 0148 0150 0151 0160 0164 0165 0166 0167 0169 0170 0171 0172 0173 0174 0175 0176 0177 0200 0207 0209 0210 0211 0212 0213 0215 0216 0217 0218 0219 0224 0228 0229 0231 0232 0235 0238 0240 0241 0242 0243 0244 0245 0246 0247 0250 0257 0258 0260 0264 0265 0269 0282 0283 0285 0292 0295 0296 0298 031 0 031 5 0328 0339 0348 0356 0357 0358 0359 0360 0362 0363 0370 0373 0374 0375 0376 0377 0378 0379 0380 0381 0387 0388 0389 0392 0396 0397 0404 0422 0423 0428 0429 0431 0432 0437 0438 0439 0444 0447 0448 0449 0452 0455 0456 0460 0464 0466 0469 0470 0474 0480 0482 0483 0487 0489 0490 0491 0492 0493 0494 0495 0496 0497 0498 0501 0508 0509 0510 0512 0525 0528 0529 0533 0539 0542 0543 0545 0551 0552 0561 0562 0564 0565 0566 0567 0570 0571 0579 0580 0581 0582 0583 0584 0595 0598 0603 0607 0609 0612 0621 0629 0635 0636 0647 0652 0653 0655 0656 0657 0658 0659 0660 661 0662 0663 0665 0666	\$ 34.934,85
		6 CACERES MIRTA SUSANA 0004 0011 0012 0025 0042 0062 0063 0078 0085 0086 0087 0195 0198 0199 0249 0266 0276 0277 0278 0279 0280 0306 0307 0308 0309 0316	\$ 1.607,56
		8 LEVEL SERVICIOS S.R.L. 0066 0067 0068 0069 0070 0071 0072 0073 0075 0141 0157	

0158 0263 0274 0488 0513

\$

11.527,40

9 MANZANELLI SEBASTIAN CEFERINO 0059 0091 0092 0093 0094 0095 0096 0097 0119

\$

3.089,45

10 MORAL JOSÉ 0009 0010 0019 0022 0023 0024 0057 0058 0064 0065 0098 01
 10 0121 0122 0123 0126 0137 0139 0140 0143 0145 0161 0162 0193 0197 0201 0202 0206
 0208 0230 0233 0234 0236 0237 0284 0286 0288 0297 0312 0314 0317 0325 0335 0330
 0341 034Z 0343 0344 0345 0346 0364 0365 0366 0384 0390 0395 0398 0399 0400 0402
 0405 0406 0408 0412 0413 0414 0415 0416 0417 0418 0419 0424 0425 0434 0435 0445
 0451 0467 0473 0477 0478 0484 0502 0507 051 1 051 6 051 7 051 8 0523 0540 0547 0548
 0554 0572 0574 0577 0586 0587 0588 0589 0590 0591 0592 0593 0594 0596 0597 0610
 0613 0614 0615 0616 0617 0618 0619 0620 0622 0623 0624 0627 0634 0637 0638 0639
 0640 0641 0649 \$ 13.349,87

N° 19878 - \$ 305.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 45/2011 (Decreto 436/00)

Provisión y colocación sistema de calefacción Escuela de Enfermería – Facultad de Ciencias Médicas”. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: el pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso directo “Contrataciones Vigentes” (Circular de la O.N.C. N° 26/07) y por contener planos sólo podrán ser retirados por: la representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires – Paraná 777 – piso 11 “A” – Capital Federal (lunes a viernes de 10,00 a 15,00 horas), y en la Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria – Córdoba (lunes a viernes de 8,30 a 13,00 horas). Lugar de presentación de las ofertas: El día 15/9/2011 hasta las 09,30 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras) – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria – Córdoba. Apertura: 15/9/2011 a las 11,00 horas en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas N° 160 – 1° Piso – Aula de uso múltiple – Córdoba. Valor del pliego: sin cargo.

2 días – 20489 – 24/8/2011 - \$ 200.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE PUNILLA

Provincia de Córdoba

Licitación Pública N° 01/2011 – Expte. N° 31908-LP-2011

La Municipalidad de Santa María de Punilla llama a Licitación Pública para otorgar la concesión del Servicio Público de Transporte Automotor de Pasajeros prestado mediante ómnibus en el ejido de Santa María de Punilla en que se determinan Dos (2) líneas urbanas permanentes con punta de línea establecida entre calle Pje. Barrigón y Hospital “Domingo Funes” y cuyos recorridos de ida y vuelta son sugeridos en las propuestas “A” y “B” del Anexo II que forma parte del pliego de condiciones de particulares. Fecha de la Licitación: 28 de Setiembre de 2011. Hora: 10,00. Valor del pliego: \$ 2.000.- (pesos dos mil). Lugar de apertura de sobres: Avda. San Martín 1909 – Santa María de Punilla – Provincia de Córdoba. Lugar y horario de venta y consulta de pliegos: Secretaría de Coordinación General – Edificio Municipal – Av. San Martín 1909 – Santa María de Punilla – Provincia de Córdoba, en días hábiles de 08,00 a 13,00 horas. Teléfonos y fax: 03541-480035/036.

5 días – 21579 – 29/8/2011 - \$ 500.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3939

Apertura prorrogada: 06/9/2011 – Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de vehículos, tipo Pick-Up cabina simple, nuevas sin uso, motor naftero diesel. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.099.475.- Valor del pliego: \$ 1.100.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 21538 – 24/8/2011 - \$ 100.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3938

Apertura prorrogada: 06/9/2011 – Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de ocho (08) vehículos automotor tipo camión semi pesado diesel. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 2.585.700.- Valor del pliego: \$ 2.586.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

2 días – 21540 – 24/8/2011 - \$ 100.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 47/2011 (Decreto 436/00)

Explotación comercial de dos locales identificados como E4 y E5 que integran el Centro Comercial ubicado en Adyacencias de la Facultad de Ciencias Económicas en la Ciudad Universitaria – 2° llamado”. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: el pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado, ingresando en sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso directo “Contrataciones Vigentes” (Circular de la O.N.C. N° 26/07) y por contener planos sólo podrán ser retirados por: la representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires – Paraná 777 – piso 11 “A” – Capital Federal (lunes a viernes de 10,00 a 15,00 horas), y en la Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria – Córdoba (lunes a viernes de 8,30 a 13,00 horas). Lugar de presentación de las ofertas: El día 15/9/2011 hasta las 09,30 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras) – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria – Córdoba. Apertura: 15/9/2011 a las 12,00 horas en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Artigas N° 160 – 1° Piso – Aula de uso múltiple – Córdoba. Valor del pliego: sin cargo.

2 días – 20487 – 24/8/2011 - \$ 210.-

COMUNA DE ESTANCIA VIEJA

Licitación Pública

Venta de 1 lote de terreno baldío en el estado en que encuentra, en la localidad de Estancia Vieja: 1) lote 6 Mza. 90, Sup. predio 1.049,58 ms2, precio \$ 23,60 el m2. Apertura de las propuestas en sede comunal el día 31/8/2011 a las 11,00 hs. Valor del pliego: pesos doscientos (\$ 200,00). Consultas en Comuna de Estancia Vieja, calle Pública esquina Sarmiento, de lunes a viernes de 08,00 a 14,00 o al Tel/Fax. 03541-429208.

2 días – 21580 – 24/8/2011 - \$ 100.-







